



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Viernes 31 de Mayo de 2019

NÚM. 62

C O N T E N I D O

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ENLACE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 28, Sección Cuarta, de fecha 26 de noviembre del año 2018, Tomo CLXXI, en el que se publicó el Comunicado del Gobierno de Michoacán de Ocampo al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Página 5.

D I C E:

IV. EFECTOS ADVERSOS DEL FONE EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

...

Como consecuencia de lo señalado, la operación del sistema de educación básica y normal, acumula un déficit presupuestal acumulado de \$ 4,700,000.00 (Cuatro mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), que imposibilita al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para seguir haciendo frente a los compromisos de pago de salarios y prestaciones del personal con fuente de financiamiento estatal, en los términos pactados en el «Convenio ANMEB», incluyendo de manera preponderante la última decisión contenida en el FONE, de centralizar el pago de la nómina educativa, que trastoca de manera fundamental el espíritu del ANMEB, de descentralizar el sistema educativo fortaleciendo el federalismo, y de otorgar recursos suficientes para las entidades federativas, para garantizar una educación homogénea y de calidad en el Estado.

DEBE DECIR:

IV. EFECTOS ADVERSOS DEL FONE EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

...

Como consecuencia de lo señalado, la operación del sistema de educación básica y normal, acumula un déficit presupuestal acumulado de \$ 4,700,000,000.00 (Cuatro mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), que imposibilita al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para seguir haciendo frente a los compromisos de pago de salarios y prestaciones del personal con fuente de financiamiento estatal, en los términos pactados en el «Convenio ANMEB», incluyendo de manera preponderante la última decisión contenida en el FONE, de centralizar el pago de la nómina educativa, que trastoca de manera fundamental el espíritu del ANMEB, de

descentralizar el sistema educativo fortaleciendo el federalismo, y de otorgar recursos suficientes para las entidades federativas, para garantizar una educación homogénea y de calidad en el Estado.

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ VIVEROS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL